

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES		
No. Cuota	05	Objeto del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN LA PEDAGOGÍA VIAL Y OPERATIVOS DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
No. Contrato	34-14-08-1315 de 2025	
Nombre del/de la Contratista	GISSELLE GUTIERREZ CERQUERA	
Documento de Identificación Número	31536913	
Fecha Presentación del Informe	01 de Diciembre de 2025	
Periodo	Del 15 de noviembre al 01 de Diciembre 2025	
Nombre del supervisor	NESTOR LASSO VIVEROS SECRETARIO DE DESPACHO - Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONCEPTO DEL/DE LA CONTRATISTA		

1. *S CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS USUARIOS ASISTENTES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, PROMOViendo EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y FOMENTANDO LA CULTURA DE LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.*

Conforme a los diferentes requerimientos tanto presenciales como documentales preste apoyo a la Secretaría de Movilidad y Seguridad vial de Jamundí, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y eficiencia administrativa, emitiendo respuestas a las solicitudes, quejas, peticiones y requerimientos presentados por la ciudadanía y por los entes judiciales y de control.

Estas respuestas se fundamentan en la normatividad vigente, garantizando la protección de los derechos de los usuarios, así como la correcta aplicación de los procedimientos legales. De esta manera, se asegura que cada comunicación entregue información clara, veraz y oportuna, contribuyendo a la confianza institucional, al acceso a la justicia y al fortalecimiento de la gestión pública en materia de tránsito y movilidad.

2. *BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.*

Dentro del periodo contractual participe en campañas de seguridad vial orientadas a los usuarios que acuden a la Secretaría de Movilidad a fin de fortalecer la cultura ciudadana y promover el

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

respeto por las normas de tránsito. Este apoyo consiste en brindar información clara, oportuna y pedagógica sobre los requisitos normativos para la realización de los trámites requeridos por los usuarios y el cumplimiento de la normativa vigente.

3. *VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS TRÁMITES ASOCIADOS AL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR (RNA) Y AL REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES (RNC), GARANTIZANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.*

Se prestó apoyo en el desarrollo contractual de los procesos de Registro Nacional Automotor-RNA, Registro Nacional de Conductores-RNC y Registro Municipal de Infractores-RMI, a fin de establecer resultados periódicos que fortalecen todas las actividades relacionadas con el Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT realizando el seguimiento a cada proceso.

Se realiza verificación y revisión de los documentos emitidos a fin de corregir y/ modificar datos contentivos de la plataforma RUNT emitidos por el área de Sistemas de la entidad.

4. *PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS DE GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ANTE LOS ENTES DE CONTROL COMPETENTES, INCLUYENDO LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.*

Se realizó rendición periódica ante la Superintendencia de Transporte de la información necesaria recopilando en las diferentes áreas los datos correspondiente a fin de poder reportar la información a través del aplicativo denominado "Sistema de información, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte (SISI/PECCIT) vigencia 2025 en cumplimiento de lo normado mediante resolución 3443 de 2016 expedido por el Ministerio de Transporte: "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora". Y la Resolución No 10110 de Noviembre 07 de 2023.

5. *LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.*

Durante la ejecución del presente periodo contractual se realizó la atención a los diferentes usuarios, brindando orientación oportuna, clara y respetuosa, así como la revisión y actualización de historiales, verificando la información registrada y garantizando su correcta gestión conforme a los procedimientos establecidos.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial


GISELLE GUTIERREZ CERQUERA
C.C 31536913